



ÁREA PARA PERROS

NORMAS DE USO

HORARIO

USO LIBRE, EXCEPTO:

Los fines de semana y festivos del 1 de julio al 30 de septiembre entre las 13.00 y las 17.00 h.

Recuerda que tu perro debe estar censado (microchip), correctamente vacunado y desparasitado, e ir acompañado de una persona mayor de edad que lo controle en todo momento

Si tu perro está catalogado como animal potencialmente peligroso (Ley 50/1999 y RD 287/2002) debe ir con bozal y sujeto con correa

La persona que conduzca al animal limpiará sus deyecciones mediante envoltorios de cierre hermético para las heces y líquido higienizante

Los residuos orgánicos se depositarán en las papeleras envueltos herméticamente

La persona que guíe al animal, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del propietario, será responsable de los daños y perjuicios que éste ocasione

No está permitido el paso de personas ni perros a la trasplaya: vegetación protegida



**SITIO DE INTERÉS CIENTÍFICO DE JINÁMAR
RED CANARIA DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS**